

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al señor Taleb Rifai, Secretario General de la Organización Mundial de Turismo.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracción IV, y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

### CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al señor Taleb Rifai, Secretario General de la Organización Mundial de Turismo (OMT), por su estrecha relación con México y por coadyuvar con su labor al frente de la Secretaría General de dicho organismo en la promoción del turismo hacia nuestro país;

Que México ha logrado mejorar significativamente su imagen en el exterior gracias al apoyo del señor Rifai, quien ha reconocido en reiteradas ocasiones el liderazgo de nuestro país para posicionar al turismo en la agenda internacional como motor de crecimiento y creador de empleos;

Que el señor Rifai ha asumido una actitud proactiva en defensa de México y frente a un contexto contrario a la apertura de la globalización, promoviendo los objetivos que nuestro país comparte con la OMT referentes a la sustentabilidad, el desarrollo social y crecimiento económico a través del turismo;

Que en sus múltiples visitas a nuestro país, el Secretario General Taleb Rifai ha dado su respaldo a la política turística de México, siendo un generoso portavoz de los esfuerzos e importantes logros alcanzados en beneficio del sector turístico nacional;

Que el señor Rifai estuvo presente en la 42ª Edición del Tianguis Turístico de México, celebrado del 27 al 30 de marzo de 2017 en Acapulco, Guerrero, en el que se compartió la visión positiva que se tiene sobre el futuro de México y el turismo nacional;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al señor Taleb Rifai, Secretario General de la Organización Mundial de Turismo la citada condecoración, he tenido a bien expedir el siguiente

### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al señor Taleb Rifai, Secretario General de la Organización Mundial de Turismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el nueve de octubre de dos mil diecisiete.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a seis de octubre de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.